



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## COMUNICADO A LA POBLACIÓN

---

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, martes 4 de julio de 2006

### **AUTORIZACIÓN PARCIAL DE COMERCIALIZACIÓN A PRODUCTOS DE LA EMPRESA APITER**

En el marco del seguimiento de la situación del laboratorio Apiter S.R.L. que viene realizando el MSP, luego que fuera dispuesta su Clausura Cautelar, se ha autorizado mediante Ordenanza No. 384 la comercialización de Propóleo Apiter como materia prima y del producto cosmético "Leche de Ordoño Apiter".

La autorización otorgada responde a que ambos productos no son fabricados en la planta de producción sita en Amézaga N° 2009.



**ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

18 de Julio 1892 / Quinto Piso / Oficina 501

Teléfonos : 4091015-4092534-4093738

E-mail: comunicaciones@msp.gub.uy